

## Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán

1.1

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
Institucional de la Alcaldía de San Pedro  
Perulapán

06 de junio de 2013

Señores

**XXXXXXX**

**Tel. xx-xxxx; correo electrónico**

Presente

1.1.1.1.1.1.1 Estimados señores

El Gobierno de El Salvador, ha recibido del Banco Mundial un préstamo para financiar el costo de *Servicios de Consultoría No. para la elaboración de la FORMULACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO MUNICIPAL, Municipio de San Pedro Perulapán*, Departamento de Cuscatlán, y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta invitación a presentar Hojas de Vida.

[La Alcaldía municipal de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, lo invita a presentar su Hoja de Vida para prestar los servicios de consultoría de acuerdo a los Términos de Referencia incluidos en este documento.](#)

Un consultor será seleccionado de acuerdo a la modalidad de "Consultores Individuales" detallada en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, versión Mayo 2004, revisada octubre 2006. El perfil mínimo requerido está descrito en detalle en la Sección III de este documento, y la calificación de Hojas de Vida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Formación Académica:	10.00 puntos,
Experiencia General:	30.00 puntos, y
Experiencia Especifica:	<u>60.00 puntos</u>
TOTAL:	100.00 puntos

**El consultor invidual que resulte mejor evaluado sera invitado a negociar los terminos del contrato.**

De estar intresados, deberán presentar su hoja de vida en el formato adjunto en la sección II de este documento de forma impresa y digital, hasta las 13 .00 horas del día 19/06/2013, en la direccion Alcaldia Municipal de San Pedro Perulapán , Direccion : Calle Princippal Barrio El Centro o a traves del

**Tel, 2322- 4020 , Email: uaci@spp.gob.sv**

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



Atentamente,

Lic. Esmeralda Rodríguez  
Jefa UACI

**Seccion II**  
**FORMATO DE HOJA DE VIDA**

**1.1.2 Los comentarios entre corchetes [ ] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Consultores para la preparación de su Hoja de Vida y no deberán aparecer en la misma.**

**1. Nombre del individuo:***[Inserte el nombre completo]*

---

---

**2. Fecha de nacimiento:**                      **3. Nacionalidad:**

---

---

**3. Educación:***[Indique los estudios especializados, dando el nombre de las instituciones en las que cursó los estudios, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**4. Asociaciones profesionales a las que pertenece:**

---

---

---

---

---

---

---

---

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



---

5. **Países donde tiene experiencia de trabajo:***[Enumere los países donde ha trabajado en los últimos diez años]*

---

---

---

---

6. **Idiomas:***[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en conversación, lectura y escritura]*

---

---

---

---

7. **Experiencia General:***[Empezando con el ultimo trabajo menciones los trabajos realizados anteriormente indicando para cada uno: fechas de empleo, nombre de la organización y principales objetivos con experiencia de trabajo con municipalidades, que haya desarrollado procesos de planificación estratégica en temas de reducción de riesgo de desastre del municipio o afines, durante los últimos 10 años, preferiblemente con presencia territorial en los municipios para los que concursa o departamentos donde están ubicados, debidamente comprobables.]*

---

---

---

---

---

---

---

---

8. **Experiencia Específica:***[Entre todos los trabajos que mejor demuestren su capacidad para ejecutar las tareas directamente relacionadas con los Términos*

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



*de Referencia, Con experiencia comprobable proyecto/consultoría en el levantamiento de información para desarrollo de estudios técnicos y mapas de identificación de amenazas, vulnerabilidades y grados de exposición, con información geo referenciada, (con coordenadas geodésicas); implementación de metodologías participativas para identificar amenazas, vulnerabilidades, exposición, o riesgos ; en el enfoque de manejo de cuenca.]*

---

---

---

---

---

---

**9. Declaración:**

Yo, el abajo firmante, declaro que, según mi mejor conocimiento y entender, esta Hoja de Vida describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida, puede conducir a mi descalificación en el proceso de selección, o a la cancelación de mi contrato en caso de ser seleccionado para el trabajo.<sup>1</sup>

\_\_\_\_\_ En: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
[Firma del Consultor] [Lugar] [Día / Mes /  
Año]

**Seccion III**  
**CRITERIOS DE EVALUACION DE PERFIL DEL/LA CONSULTOR (A)**

<sup>1</sup> El Contratante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada.

<b>PERFIL DE LA PERSONA CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA</b>		<b>Puntaje Mínimo</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
<b>Educación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional con título universitario con licenciatura, ingeniería arquitectura o carreras afines. <b>(5 puntos)</b></li> <li>2. Con diplomado, cursos de postgrado, o maestría en temas de geología, identificación de amenazas, análisis del riesgo, Sistemas de Información Geográfica (SIG), desarrollo local, planificación estratégica, participación ciudadana gestión de riesgo de desastres o afines. <b>(10 puntos)</b></li> </ol>	5 puntos	10 puntos
<b>Experiencia:</b>	<p><b>General:</b> Con experiencia comprobable en participación de 2 planes de gestión de riesgo, planes de protección civil ó afines en los últimos 10 años <b>(20 puntos)</b>. Con experiencia comprobable en participación de más de 2 planes de gestión de riesgo, planes de protección civil ó afines en los últimos 10 años <b>(30 puntos)</b></p>	20 puntos	30 puntos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en el levantamiento de información para desarrollo de estudios técnicos y mapas de identificación de amenazas, vulnerabilidades y grados de exposición, con información geo referenciada (con coordenadas geodésicas). <b>(15 puntos)</b> Con experiencia comprobable en más 1 proyecto/consultoría en el <b>(20 puntos)</b></li> </ol>	15 puntos	20 puntos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Con experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en la implementación de metodologías participativas para identificar amenazas, vulnerabilidades, exposición, o riesgos. <b>(10 puntos)</b> Con experiencia comprobable en más 1 proyecto/consultoría <b>(20 puntos)</b></li> </ol>	10 puntos	20 puntos
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en el enfoque de manejo de cuenca. <b>(10 puntos)</b>  Experiencia comprobable en mas de 1 proyecto/consultoría <b>(20 puntos)</b></li> </ol>	10 puntos	20 puntos
<b>Totales</b>		60 puntos	100 puntos

El/la consultor(a) deberá comprobar su experiencia de cada proyecto que presente. Además debera presentar una declaracion jurada que manifieste no

estar desarrollando mas de 2 consultorias y 1 en proceso de contratacion sobre el mismo tema.

## SECCIÓN IV MODELO DE CONTRATO

**1.1.3 Los comentarios entre corchetes [ ] y en letra cursiva proporcionan orientación al Contratante para finalizar el Contrato una vez que se haya concluido el proceso de selección, y no deberán aparecer en la versión final del mismo.**

### **CONTRATO No. *[Insertar No. Correlativo de Contrato]***

ESTE CONTRATO (el “Contrato”) se celebra en este *[insertar la fecha de inicio de los trabajos]*, entre Nombre del Contratante (el “Contratante”), con domicilio legal en Dirección y *[insertar el nombre del Consultor seleccionado]* (el “Consultor”), cuyo domicilio está ubicado en *[insertar dirección del Consultor]*.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

- 1. Servicios**
  - (i) El Consultor prestará los servicios (los “Servicios”) que se especifican en los, “Términos de referencia y alcance de los Servicios”, que forma parte integral de este Contrato.
  - (ii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en los terminos de referencia, Apartado 9 PRODUCTOS A ENTREGAR.
- 2. Plazo** El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el *[insertar fecha de inicio]* hasta el *[insertar fecha de término]*, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.
- 3. Pagos**
  - A. Monto máximo  
El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a *[insertar moneda y monto total del contrato en cifras y en palabras]* por los Servicios prestados conforme a lo indicado en los terminos de referencia. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.
  - B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

pagos porcentuales sobre el valor del contrato:

El pago va a ser de la siguiente manera:

- a) **Primer pago.** Pago del valor equivalente al **30%** del monto total del contrato, el cual se realizará con la presentación del plan de trabajo de la ejecución de la consultoría y el informe ejecutivo de la información existente, a los sumo 30 días calendario después de firmado el contrato y emitida la orden de inicio. Es responsabilidad de el consultor entregar el plan de trabajo original a la Municipalidad y el informe ejecutivo de la información existente en sobre gestión de riesgo de desastres en el municipio.
- b) **Segundo pago.** Por valor equivalente del **30%** del monto total del contrato, el cual se realizará cuando la firma ejecutora haga entrega del Informe Ejecutivo del Diagnostico y los respectivos mapas. Así como también se efectuó la presentación del informe de diagnostico.
- c) **Tercer y último pago:** Por valor equivalente al **40%** del monto total del contrato, debe presentarse el informe final de la ejecución de la asistencia técnica al final del plazo del proyecto, acompañado del paquete de productos de la asistencia técnica, señalados en el numeral 9 de estos términos de referencia, información formal de respaldo de su ejecución y evidencia de haber hecho la entrega de los mismos ante la UACI.

*Que son [insertar monto y moneda] Total*

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en dólares, dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el Consultor de las facturas en duplicado al Coordinador designado en la Cláusula Cuarta.

**4. Administración del proyecto**

A.

Coordinador

El Contratante designa [al Sr./a la Sra.] [insertar nombre] como Coordinador(a) del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la

- recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.
- B. Informes  
Los informes enumerados en los terminos de referencia, Apartado 9. PRODUCTOS A ENTREGAR, deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en la Cláusula Tercera.
- 5. Calidad de los Servicios**  
El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.
- 6. Confidencialidad**  
Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.
- 7. Propiedad de los materiales**  
Los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.  
Será Responsabilidad del contratista presentar Original y 2 copias de la Carpeta Técnica, recibida a entera Satisfacion de la Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán.
- 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades**  
El Consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, no podrá participar directamente ni prestar servicios para una firma/entidad que participe en el suministro de bienes, construcción de obras o prestación de servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 9. Seguros**  
El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.
- 10. Cesión**  
El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
- 11. Ley e idioma por los que**  
El Contrato se regirá por las leyes de la República de El Salvador, y el idioma del Contrato será el español.



LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



**se registrá el  
Contrato**

**12. Solución de controversias**

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso de arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.

**13. Fraude y Corrupción**

Es política del Banco Mundial (el “Banco”) exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del préstamo del Banco), así como los consultores y subconsultores que participen en contratos financiados por el Banco, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección y la ejecución de dichos contratos, por lo que las partes declaran conocer las definiciones de fraude y corrupción y las acciones que al Banco asumirá en los casos correspondientes, mismas que se listan en el párrafo 1.12 de las Normas para la Contratación y Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.

**14 Modificaciones**

Solo podran modificarse los términos y condiciones de este contrato, incluido el alcance, plazo de los servicios o del monto del contrato mediante acuerdo por escrito entre las partes.

**1.1.3.1 CONTRATANTE**

**POR EL**

**1.1.3.2**

**POR EL**

**CONSULTOR**

Firmado por Nombre y Apellido

Firmado por *[insertar nombre del consultor]*

Cargo

**Lista de Anexos**

- 1. ANEXO A: Terminos de Referencia y alcances de Los Servicios**
- 2. ANEXO B: Pautas para la formulación de Planes de Gestion de Riesgo Municipal.**

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE SAN PEDRO PERULAPAN  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL**

**“PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE  
SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”**

**CI-001/2013-PFGL-MSPP**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)**

**Fondos de Convenio de Préstamo: BIRF 7916-SV  
Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



## **CONTENIDO**

### **2. ANTECEDENTES**

### **3. LOCALIZACIÓN**

### **4. DESCRIPCIÓN**

### **5. OBJETIVOS**

#### **5.1 Objetivo General**

#### **5.2 Objetivos específicos**

### **6. PERFIL DEL CONSULTOR**

### **7. INSUMOS QUE SE FACILITARÁN AL CONSULTOR**

### **8. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **9. PRINCIPALES ACTIVIDADES**

### **10. PRODUCTOS A ENTREGAR**

### **11. FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

### **12. SUPERVISIÓN**

### **13. PAGO**

### **14. FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS**

### **15. OTRAS CONDICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONSULTORÍA**

### **16. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

- **ANEXO 1: MATRIZ METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN GRD**
- **ANEXO 2: MATRIZ RESUMEN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE GRD**
- **ANEXO 3: CONTENIDOS MÍNIMOS PARA ESTABLECER EL AVANCE DE UNA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.**
- **ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS.**

## 1. ANTECEDENTES

El Gobierno de El Salvador, en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, bajo un enfoque estratégico impulsa un proceso de desarrollo territorial y de descentralización, que contribuya a modernizar el Estado, a desconcentrarlo y descentralizarlo; a armonizar y articular las políticas nacionales con las locales, a cambiar el esquema tradicional de relación vertical Gobierno Nacional - Gobierno Local, y a fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, con el objetivo de mejorar la competitividad y sostenibilidad del territorio, sus recursos e infraestructuras como base y fundamento del desarrollo social y la calidad de vida, a partir del aprovechamiento de los recursos internos y las oportunidades que ofrece el entorno.

En la región mesoamericana, El Salvador se encuentra entre los países más vulnerables ante el impacto de un fenómeno natural, provocando constantes desastres. El área total de riesgo del país es de 88.7%<sup>2</sup>, lo que significa que el grado de exposición a riesgo de desastres es alto y obliga a replantear los modelos de gestión territorial a nivel municipal. La configuración de desastres en el país, presenta una clara tendencia de aumento durante las últimas décadas, principalmente en los años recientes.

Entre 1998 y 2011, más tormentas tropicales y huracanes azotaron la región, marcando una tendencia de eventos más frecuentes y con precipitaciones cada vez más intensas, rompiendo promedios históricos de caídas de lluvia, marcando un claro aumento de eventos registrados en los últimos diez años. La cronología de eventos hidrometeorológicos ha sido de la siguiente manera: Huracán Mitch (1998), Tormenta tropical Isidore (2002), Huracán Adrián (2005), Huracán Stan (2005), Baja presión asociada a la tormenta tropical Ida (2009), tormenta tropical Agatha (2010), tormenta tropical Alex (2010), tormenta tropical Matthew (2010) y recientemente la Depresión Tropical 12E (2011).

Desde el contexto natural interno de la tierra, se presentan otras amenazas de origen geológico, como lo son los terremotos y la actividad volcánica, menos recurrentes que las lluvias, pero con un historial latente en la realidad de El Salvador. De acuerdo a la cronología de sismos destructivos en El Salvador, 9 sismos generaron pérdidas de vidas humanas en el siglo XX y XXI, en los años 1917, 1919, 1936, 1951, 1965, 1982, 1986 y 2001. (SNET, 2004)

En cuanto a la actividad volcánica, el SNET monitorea los principales volcanes activos que existen en el país, estos son: Volcán de Santa Ana, Volcán de San Salvador, Volcán de San Miguel, Volcán de San Vicente, Volcán de Izalco y el Volcán Caldera de Ilopango. El último evento de actividad volcánica reciente y significativa lo presentó el Volcán de Santa Ana (2005), el mismo mes en que ocurrió la tormenta Stan. Este evento eruptivo expulsó una nube de ceniza y caída de rocas (balísticos), así como flujos de agua caliente que comenzó a descender del cráter, ocasionando mayormente pérdidas de cultivos de la zona. El volcán de San Salvador presentó su última actividad en 1917 y fue precedida por un terremoto que destruyó

---

<sup>2</sup>(GDFRR 2010) Datos de la tabla: PIPELINE OF POVERTY REDUCTION STRATEGIES, COUNTRY ASSISTANCE STRATEGIES, AND UN DEVELOPMENT Frameworks IN NATURAL DISASTER HOTSPOT COUNTRIES

la ciudad. El volcán caldera de Ilopango mostró su última actividad en 1879-1880, con el surgimiento de las Islas Quemadas (que son un domo de lava).

Estas amenazas planteadas han sido en algunos casos detonantes para provocar deslizamientos constantes, en sitios con pendientes pronunciadas y con suelos erosionables que le hacen ser altamente susceptibles a movimientos de ladera. Estos deslizamientos también son provocados por las constantes alteraciones en las laderas por construcciones urbanas y rurales, aumentando la probabilidad de deslizamientos en zonas pobladas. Así como también, ubicar los asentamientos humanos en zonas susceptibles a movimientos de ladera.

Por otro lado están las amenazas antrópicas, las cuales son provocadas por la acción humana en la vida cotidiana de la población (costumbres y formas de actuar) y la institucionalidad (que es la que toma decisiones y regula el territorio). Estas amenazas pueden ser de origen biológico, accidentes geológicos y tecnológicos. Algunos ejemplos: las epidemias (el dengue es predominante en El Salvador), desorden territorial por la mala regulación del territorio y por lo tanto asentamientos humanos ubicados en sitios con exposición a deslizamientos o inundaciones, así como también ubicación de infraestructura para agua y saneamiento con exposición a deterioro y por lo tanto posible colapso; problemáticas de contaminación: del aire y del agua; accidentes químicos; incendios provocados por prácticas humanas; mal manejo de desechos sólidos; esto y más entre otras problemáticas no menos importantes.

Este historial de frecuencia de amenazas de origen natural y antrópica, han dejado al país constantes pérdidas y daños en el sector económico, desarrollo agrícola, infraestructura vial y de vivienda (por colapso), daños graves al ecosistema, a la seguridad alimentaria, a la salud y lo más lamentable, pérdidas humanas causadas por los constantes desastres.

Frente a esta realidad ineludible y otros desastres de gran magnitud en los últimos años, El Salvador, al igual que otros países de la región han venido reconociendo las causas económicas, sociales y ambientales de los riesgos que predisponen este tipo de desastres y sus impactos. Esto se ha venido concretando en una serie de decisiones políticas, en la adopción de instrumentos y mecanismos internacionales y regionales y en el fortalecimiento de las instituciones nacionales responsables de promover y coordinar la reducción del riesgo. De tal forma que en agosto del 2005, la Asamblea Legislativa aprueba y publica la “Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres” con el objeto de prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los “desastres naturales”<sup>3</sup> y antrópicos en el país y además desplegar en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.

Esta consultoría se enmarca dentro del Proyecto de Fortalecimiento de Los Gobiernos Locales - PFGL, componente 2 *Fortalecimiento de los Gobiernos Locales* y sub-componente 2.5

---

<sup>3</sup>Los desastres NO son Naturales, son Desastres Socio-Naturales, por ser provocados por la interacción de un fenómeno natural y causal de debilidad en la acción humana, llamada vulnerabilidad.

orientado al “*fortalecimiento Institucional Local para la Gestión de Riesgo a Desastres*”. Dicho subcomponente busca aumentar la capacidad de los Gobiernos Locales y Nacional para realizar una gestión integral del riesgo, de manera articulada con la población y otras entidades civiles, organismos de rescate y comités de riesgos locales. Incluye actividades de asistencia técnica para la elaboración del plan de gestión de riesgos y mapas de riesgos, capacitación en la prevención, mitigación, preparación y respuesta a riesgos por desastres a las organizaciones locales para su participación en estos procesos y en la implementación de los planes; reforzará los sistemas municipales y comunitarios de comunicación, dotándolos de equipo básico necesario para un efectivo funcionamiento antes, durante y después de los acontecimientos.

Por lo anterior la Municipalidad de San Pedro Perulapan, del Departamento de Cuscatlán y apoyándose en la asistencia técnica de la UEP, ISDEM y FISDL, considera de gran importancia para el desarrollo del municipio, recibir apoyo de los mismos para la realización el proceso de consultoría para la formulación del **“PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”**.

El Plan propuesto no sustituye al Plan de Municipal de Protección Civil, concentrado en la contingencia y elaborado para regular el espacio de la Comisión Municipal de Protección Civil. Si no más bien, el plan propuesto es un instrumento interno para la gestión municipal. Permitirá esbozar líneas estratégicas de preparación, control y reducción de riesgos desde la administración municipal y sus competencias.

Esto contribuirá a fortalecer el rol protagónico de la municipalidad para su desempeño dentro de la activación del Sistema Nacional de Protección Civil, configurado localmente desde la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Así mismo ayudará a la municipalidad a estar preparado logísticamente y en recursos para ser parte del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, cuando este se active.

## 2. LOCALIZACIÓN

La consultoría se realizará en: Municipio de San Pedro Perulapan, ubicado en el Departamento de **Cuscatlán**, en El Salvador. Cuenta con un área de 90.48 kilómetros cuadrados y una elevación media de 640 metros sobre el mar

La Alcaldía Municipal se encuentra ubicada en el Área Urbana del Municipio, en la Calle Principal Barrio el Centro, Frente al Parque Municipal.

## 3. DESCRIPCIÓN

San Pedro Perulapan cuenta con Plan Municipal de Protección Civil, 1 Planes Comunales de Protección Civil de Prevención y Mitigación de Desastres, y sus mapas respectivos tienen información técnica y completa del municipio, pero solo está orientado exclusivamente a la

**Gestión Correctiva del Riesgo**, con el manejo de emergencias. Sin embargo, la **Gestión Prospectiva del Riesgo** no se visualiza dentro del contenido de los planes existentes, por lo que se hace necesario introducir dentro de los planes actuales, un componente orientado a construir la parte prospectiva (para manejo de riesgo futuro, no existente), puesto que la correctiva está siendo acompañada por la Comisión Municipal de Protección Civil.

Se pretende entonces construir un “PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE San Pedro Perulapan, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN”, que considere tanto la visión correctiva y prospectiva, describiéndolo como: un instrumento que ayudará al Gobierno Municipal a dictar las políticas y estrategias necesarias para la reducción del riesgo en el ámbito local, contemplando la visión correctiva y prospectiva.

Dicho plan está orientado para que sea ejecutado desde la municipalidad, porque es la organización que se encarga de la administración local del municipio y corresponderá a un instrumento interno que le ayude a la gestión municipal a introducir el enfoque de reducción y control de riesgos dentro de sus planes estratégicos para el desarrollo local.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivo General

Proporcionar asistencia técnica a la Municipalidad de San Pedro Perulapan, en la elaboración del “PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN” utilizando procesos de planeación estratégica construido participativamente.

### 4.2 Objetivos específicos

- a. Enseñar a la municipalidad, por medio de facilitar un proceso de reflexión, lo que significa introducir la visión prospectiva del riesgo de desastres dentro de la administración municipal.
- b. Ayudar a construir líneas estratégicas que orienten a la administración municipal a acciones que permitan reducir el riesgo a desastres y a afrontar de mejor manera los desastres, aprovechando la información ya existente y trabajando en lo que no está definido.
- c. Definir líneas estratégicas orientadas a corregir prácticas inadecuadas que generan o acentúan la construcción del riesgo, mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer el sistema de Protección Civil desde la municipalidad y mejorar las capacidades institucionales para el manejo de las emergencias.
- d. Definir acciones concretas derivadas de las líneas estratégicas para reducción de riesgo, que permitan redistribuir el trabajo entre las capacidades actuales de la municipalidad, su rol en la Comisión Municipal de Protección Civil y empezar a ordenar un portafolio de perfiles de proyecto generados por las líneas estratégicas.

- e. Divulgar y socializar el contenido del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres con la Comisión Municipal de Protección Civil y la ciudadanía por medio de un evento público de presentación.

## 5. PERFIL DEL CONSULTOR

Para la realización de esta consultoría se requiere a un CONSULTOR INDIVIDUAL con experiencia de trabajo con municipalidades, que haya desarrollado procesos de planificación estratégica en temas de reducción de riesgo de desastre del municipio o afines, durante los últimos 3 años, preferiblemente con presencia territorial en los municipios para los que concursa o departamentos donde están ubicados, debidamente comprobables.

### PERFIL DE LA PERSONA CON EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

<p><b>Educación:</b></p>	<p><b>3.</b> Profesional con título universitario con licenciatura, ingeniería arquitectura o carreras a fines.</p> <p><b>4.</b> Con diplomado, cursos de postgrado, o maestría en temas de geología, identificación de amenazas, análisis del riesgo, Sistemas de Información Geográfica (SIG), desarrollo local, planificación estratégica, participación ciudadana gestión de riesgo de desastres o afines.</p>
<p><b>Experiencia:</b></p>	<p><b>General:</b></p> <p>Con experiencia comprobable en participación de 2 planes de gestión de riesgo, planes de protección civil ó afines en los últimos 10 años</p> <p><b>Específica:</b></p> <p><b>4.</b> Con experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en el levantamiento de información para desarrollo de estudios técnicos y mapas de identificación de amenazas, vulnerabilidades y grados de exposición, con información geo referenciada (con coordenadas geodésicas).</p> <p><b>5.</b> Con experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en la implementación de metodologías participativas para identificar amenazas, vulnerabilidades, exposición, o riesgos.</p> <p><b>6.</b> Experiencia comprobable en 1 proyecto/consultoría en el enfoque de manejo de cuenca.</p>

El consultor deberá comprobar la experiencia de cada uno de los técnicos que formaran el equipo de asistencia técnica al municipio.

## 6. INSUMOS QUE SE FACILITARÁN AL CONSULTOR



- Realizará su trabajo utilizando como guía y material de apoyo, las pautas metodológicas para la formulación de **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES** elaborado por la UEP-PFGL.
- Espacio físico en la municipalidad para trabajar. (opcional, la municipalidad tiene que decidir)
- Información en Gestión de Riesgos de Desastres que se entregó al PFGL. Ejemplos: planes de respuesta elaborados por la municipalidad con Protección Civil.

## 7. METODOLOGÍA DE TRABAJO

7.1 El consultor deberá de basar su trabajo en la siguiente propuesta metodológica:

### FASE I

(1) **PREPARACIÓN:** Es una investigación preliminar, dónde se identifica la información existente en Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio. Se establece una línea base de la situación de riesgos del municipio, orientado a la identificación de amenazas, exposición de personas e infraestructura y datos de vulnerabilidad. Así como también un análisis rápido del manejo del riesgo correctivo, reactivo y prospectivo en el municipio, en los siguientes aspectos: Conocimiento de la situación, Planes existentes, Estructuras montadas, Instrumentos/metodologías que conocen y que usan, capacidades con las que disponen: equipo y recurso humano, fuentes de financiamiento detectadas: municipales o gestión con otros. (ver anexo 3)

(2) **DIAGNÓSTICO:** Análisis de riesgo construido participativamente

El consultor deberá de desarrollar un mínimo de 5 talleres o la cantidad proporcional necesaria acorde al municipio, en los cuales modera un proceso participativo para construir un análisis de riesgo. El contenido de los talleres parte de la información recogida en la fase de preparación. El objetivo final de esta fase es obtener información existente y validarla con la información recogida en los talleres para efectos de tener insumos que le permitan ordenar: estrategias, acciones sistémicas, recursos necesarios y factibilidad.

Las líneas estratégicas y las acciones deberán de ser insumos para otros Planes Locales: Plan de Ordenamiento Territorial, Planes Estratégicos Participativos, Planes de Protección Civil y de contingencia, otros.

Deberá de Socializar los hallazgos de la investigación. Presentar el Diagnóstico a la Comisión Municipal de Protección Civil. Se deberá de organizar por tipo de amenaza, colocándolas en orden de prioridad por tiempos de recurrencia. Se explicará la información existente del municipio (ya sea técnica o comunitaria) generada por otros o por la misma municipalidad.

### FASE II

(3) **PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**, que contemple estrategias claras, acciones sistémicas, recursos y factibilidad para la emergencia (gestión reactiva), el manejo de riesgos existentes (gestión correctiva) y los futuros (gestión prospectiva). Deberá de garantizar la inclusión del enfoque que propone las cinco prioridades de acción del Marco de Acción de Hyogo (MAH):

PRIORIDAD 1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación.

PRIORIDAD 2. Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana.

PRIORIDAD 3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel.

PRIORIDAD 4. Reducir los factores subyacentes del riesgo.

PRIORIDAD 5. Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

El producto final será un documento de planificación que defina:

- a. Líneas estratégicas para el control y reducción del riesgo, acciones sistémicas a desarrollar, identificación de recursos que se necesitan y la factibilidad
- b. Una propuesta para ejecución del plan: Diseño para implementación del plan y protocolos de actuación.

Posteriormente a la elaboración del documento y su respectiva validación:

- c. Obtener la aprobación municipal para que este aprueba el instrumento por medio de un acuerdo municipal.
- d. Evento de Presentación Pública del Plan Municipal de Gestión de Riesgos. El consultor ayuda con la preparación de la presentación e instruye al referente municipal para que asuma la presentación pública del plan.

La información que se genere deberá de ser alojada en un formato establecido en el sistema de monitoreo que la Unidad Ejecutora del Proyecto del PFGL pondrá a disposición.

Ver anexo 1: Matriz metodológica para elaborar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (se amplía en las Pautas Metodológicas para elaborar el Plan de GRD elaborado por la UEP-PFGL)

7.2 El consultor deberá de tomar en cuenta para su proceso de investigación y construcción participativa, como mínimo los siguientes actores (y cuando aplique):

#### **A LO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD**

- El comité técnico delegado para manejar el tema de gestión de riesgos de la municipalidad, éste a su vez, será el comité evaluador de los productos.
- Del comité técnico, definir quien será el referente municipal en gestión de riesgos (si lo tienen nombrado oficialmente)
- Técnico de la Unidad Ambiental, Participación Ciudadana (o afines)

#### **REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL (PC)**

- Deberá de identificar el referente de Protección Civil para el municipio, puede ser un técnico municipal asignado o en su defecto el técnico departamental.

#### **EN EL ESPACIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (CMPC)**

- Deberá incluirse a todos los miembros de la CMPC establecidos en el acta de conformación. Esta comisión está estructurada de la siguiente manera (acorde a la Ley de PCPMD): *“es presidida por el alcalde municipal y deberá de estar conformada con un representante municipal de las instituciones que pertenecen a la Comisión Nacional (Ministerio de Relaciones Exteriores; Salud Pública y Asistencia Social; Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Obras Públicas, Transporte, Desarrollo Urbano y Vivienda; Defensa Nacional, Educación, Policía Nacional Civil, dos representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, Tres asociaciones o fundaciones relacionadas con la protección civil), un representante de los organismos no gubernamentales que se ocupen del tema en el municipio, que se elegirá en la misma forma que los representantes similares ante la Comisión Nacional y un líder comunitario.”*
- Aunque la ley explica un mínimo de “un líder comunitario”; se solicita incluir a una muestra representativa de líderes comunitarios, que pertenezcan a las comunidades con alta exposición a riesgo (esto dependerá del criterio de la municipalidad).

## 8. PRINCIPALES ACTIVIDADES

PRODUCTOS	ACTIVIDADES
<p><b>PRODUCTO 1</b></p> <p>(1) Plan de trabajo y el Informe ejecutivo de 1er sondeo de información existente.</p>	<p>(1) Reunión con alcalde municipal y con el concejo municipal para introducirse como consultor y solicitar le permita trabajar dentro de la municipalidad.</p> <p>(2) Presentarse con el delegado de PC y los referentes municipales designados: Unidad Ambiental, Participación Ciudadana, otros.</p> <p>(3) Sondeo preliminar de información existente sobre GRD: con PC, MARN, VMVDU, otros</p> <p>(4) Elaboración del plan de trabajo dimensionando la información existente</p> <p>(5) Presentación al concejo municipal y CMPC del plan de trabajo.</p>
<p><b>PRODUCTO 2</b></p> <p>(2) Diagnóstico del municipio orientado a la IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.</p> <p>✓ Anexos: Informe de los talleres realizados con datos generales</p>	<p>(6) Análisis de información técnico-científica existente, de la cuenca y del municipio, como insumo para preparar los talleres.</p> <p>(7) Preparación metodológica de talleres orientados a los insumos a generar en el documento final. Orientados al enfoque de cuenca y del municipio.</p> <p>(8) Realización de talleres (la cantidad dependerá del alcance que se plantee)</p> <p>(9) Informe técnico de talleres</p> <p>(10) Elaboración de informe de diagnóstico en general</p> <p>(11) Socialización de los hallazgos del diagnóstico de la situación del riesgo en el municipio</p>

<p><b>PRODUCTO 3</b></p> <p>(3) Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.</p> <p>✓ Con líneas estratégicas, acciones y proyectos</p> <p>✓ Protocolos de actuación</p> <p>✓ Propuesta metodológica para monitorear los planes y hacer evaluaciones intermedias.</p>	<p>(12) Estructurar la relación de líneas estratégicas identificadas, acciones y un banco de datos de proyectos a ejecutar, sugiriendo posibles fuentes de financiamiento. Dichas estrategias y acciones deberán de ser insumos para introducir el enfoque de control y reducción de riesgos en los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes Estratégicos Participativos, Planes de Protección Civil y de contingencia, otros.</p> <p>(13) Reunión de validación con el Comité evaluador o Comité técnico delegado por la municipalidad.</p> <p>(14) Elaboración de protocolo de actuación</p> <p>(15) Elaboración de propuesta metodológica para monitorear y evaluar el plan de GRD.</p> <p>(16) Reunión de validación con el Comité evaluador o Comité técnico delegado por la municipalidad.</p> <p>(17) Elaboración de documento final que compile el trabajo</p> <p>(18) Revisión final de parte de la municipalidad.</p> <p>(19) Aprobación del documento de parte de la municipalidad y elaboración de acuerdo municipal.</p> <p>(20) Presentación Pública del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>(21) Llenado de matriz de monitoreo para el plan, elaborado por la UEP.</p>
---	---

## 9. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor deberá entregar a satisfacción de la municipalidad los siguientes productos, los cuales deben de estar enmarcados en los pasos que orientan las pautas metodológicas:

### a. PRODUCTO 1:

- i. **PLAN DE TRABAJO**, con un cronograma de actividades identificando responsables y personal técnico involucrado, planificación de talleres con sus respectivos objetivos, solicitud puntal de acceso a información municipal.

- ii. **INFORME EJECUTIVO DE PRIMER SONDEO DE INFORMACIÓN EXISTENTE.**

Informe ejecutivo sobre la información existente sobre gestión de riesgos en el municipio. Deberá de estar enmarcado desde el enfoque de cuenca (a nivel básico basado en la información existente) y de la dimensión municipal. Será la identificación de información técnica realizada por el Ministerio de Medio Ambiente, el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Ministerio de Obras Públicas, ONGs y Organismos de Cooperación que han trabajado en el municipio.

FECHA DE ENTREGA: Será entregado a los 30 días calendario posterior a la fecha indicada en la orden de inicio.

### b. PRODUCTO 2:

- i. **INFORME EJECUTIVO DE LA FASE DE DIAGNOSTICO Y MAPAS DE ANÁLISIS DE AMENAZAS, DE EXPOSICIÓN, Y DE RIESGOS.**

- **Informe ejecutivo** de la descripción de la identificación del riesgo en el municipio, desde la recolección de información existente y los talleres realizados.

- Presentara **un mapa impreso por cada una de las amenazas identificadas** y que sean las mas relevantes Se deberá de geo-referenciar o buscar información geo referenciada de las amenazas más relevantes, principalmente las relativas a movimientos de ladera e inundaciones.
- Presentará **un mapa impreso que represente la exposición de la población e infraestructura a cada una de las amenazas.** Se dará preferencia a las amenazas más recurrentes: inundaciones, movimientos de ladera.
- Deberá contener **anexos** con documentos importantes que evidencien el trabajo, como certificaciones o acuerdos municipales que requiere el proceso y sugeridos en las pautas, así como listas de asistencia y otros.

FECHA DE ENTREGA: Será entregado a los 105 días calendario posterior de la orden de inicio.

c. **PRODUCTO 3:**

- i. Documento final: **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.** El cual contiene el análisis de riesgo y un esquema de líneas estratégicas, acciones sistémicas, posibles recursos y la factibilidad. Estas estrategias y acciones deberán de resolver el manejo de riesgo desde la gestión reactiva (de emergencia), gestión correctiva (atendiendo riesgos ya existentes) y gestión prospectiva (atendiendo riesgos futuros). Así como también una propuesta para la puesta en marcha del plan, materializado en protocolos de actuación, definición de roles, definición de trabajo para las unidades operativas de la municipalidad. , así como un Plan Operativo Anual (POA). –

FECHA DE ENTREGA: Será entregado a los 165 días calendario posterior a la fecha indicada en la orden de inicio.

## 10.FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

### DOCUMENTOS INTERMEDIOS: INFORMES EJECUTIVO

Se entregará 1ejemplar impreso original y 2 copias, anillado en anillo metálico, con caratula de plástico (no papel) y 1 copia en digital en un CD en formato de Microsoft Office y otra copia exactamente igual en Adobe Acrobat (**P**ortable **D**ocument **F**ile).

### MAPAS

Se trabajaran en el software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), se entregará un impreso de cada uno de los mapas de amenaza, de exposición por tipo de amenaza, análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos y mapa de riesgo por tipo de amenaza y se laminara (para mayor protección). En un CD se entregará la cartografía elaborada en formato de imagen, así como los correspondientes archivos SIG y los *layers* utilizados.

### DOCUMENTO FINAL:

Se entregarán 1 ejemplar impreso original y 2 copias impresas, en anillo metálico, con caratula de plástico (no papel) y 5 copias en digital en un CD de todos los productos resultantes de la

consultoría, que por su cantidad, no es necesario que se impriman, sino que quede constancia en digital, asegurándose que en la copia digital contemple lo impreso y el material recolectado. Estos documentos y medios magnéticos contendrán el nombre de la consultoría, nombre de la municipalidad, nombre del autor y fecha.

Los archivos originales que se entreguen en forma digital deberán estar de la siguiente manera:

- El documento final: en formato de Microsoft Office y otra copia exactamente igual en Adobe Acrobat (**P**ortable **D**ocument **F**ile).
- Documentos escaneados en PDF
- Archivos digitales de cartografía en PDF o en formato de imagen JPG o GIF
- Archivos digitales de presentaciones públicas en formato Power Point

## 11.SUPERVISIÓN

La supervisión durante la prestación de los servicios de Consultoría para la formulación del **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**, será ejercida por el comité técnico (al menos 3 personas) designado por la municipalidad, que a su vez será el comité técnico evaluador.

## 12.PAGO

El pago va a ser de la siguiente manera:

- a) Primer pago.** Pago del valor equivalente al **30%** del monto total del contrato, el cual se realizará con la presentación del plan de trabajo de la ejecución de la consultoría y el informe ejecutivo de la información existente, a los sumo 30 días calendario después de firmado el contrato y emitida la orden de inicio. Es responsabilidad de el consultor entregar el plan de trabajo original a la Municipalidad y el informe ejecutivo de la información existente en sobre gestión de riesgo de desastres en el municipio.
- b) Segundo pago.** Por valor equivalente del **30%** del monto total del contrato, el cual se realizará cuando la firma ejecutora haga entrega del Informe Ejecutivo del Diagnostico y los respectivos mapas. Así como también se efectuó la presentación del informe de diagnostico.
- c) Tercer y último pago:** Por valor equivalente al **40%** del monto total del contrato, debe presentarse el informe final de la ejecución de la asistencia técnica al final del plazo del proyecto, acompañado del paquete de productos de la asistencia técnica, señalados en el numeral 9 de estos términos de referencia, información formal de respaldo de su ejecución y evidencia de haber hecho la entrega de los mismos ante la UACI.

**Para cada pago el consultor deberá de anexar la siguiente documentación:**

- a)** Acta de recepción y aprobación de cada producto. (aprobado por el Comité evaluador / Técnico Municipal)
- b)** Copia de la factura emitida por el consultor.

- c) La entrega física del producto según como se indica en el numeral 10
- d) Se harán pagos porcentuales con base al avance de realización del proyecto y contra entrega de los productos y la respectiva factura a nombre de la **Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapan / PFGL / BIRF 7916-SV** y a entera satisfacción de la misma.

NOTA PARA FECHAS DE ENTREGA:

- Si la fecha de entrega cae en fin de semana o día feriado, deberá de considerarse como fecha de entrega, el siguiente día hábil de esta condición.

### 13. FORMA DE APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Cada producto será aprobado por los miembros del Comité Técnico evaluador delegado por la municipalidad por medio de un ACTA DE RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ALCALDE Y LOS REFERENTES TÉCNICOS MUNICIPALES DESIGNADOS EN EL TEMA. Estos tendrán 15 días hábiles para poder revisar el producto, estos días se contabilizan a partir de la fecha de entrega formal del producto. El producto será devuelto al consultor para hacer las observaciones sugeridas en un plazo de 5 días hábiles, para ser entregado con las observaciones incorporadas. Sólo se permitirá una observación al documento final. Las notificaciones deberán de hacerse por escrito.

### 14. OTRAS CONDICIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CONSULTORÍA

El consultor contratado desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos propuestos en estos términos de referencia, por lo que deberá considerar:

- Para el Gobierno Municipal y la UEP/PFGL, **el consultor**, será un socio estratégico en la ejecución de la consultoría y no un simple proveedor de servicios profesionales, por lo tanto, se espera que el consultor/a se sienta parte del equipo institucional, establezca relaciones de respeto con el personal y asuma como propios los resultados de la consultoría dando un valor agregado a los productos que presente. Sin embargo, ello no la libera de la responsabilidad única por las conclusiones a que llegue en la consultoría y por las recomendaciones que formule una vez concluido el proceso.
- El consultor deberá programar reuniones periódicas con el comité técnico delegado por la municipalidad, así como con el referente de Protección Civil asignado al municipio (que en caso de no haber, puede ser el coordinador departamental)
- Deberá asegurar la transmisión de conocimientos y capacidades a los funcionarios/as y técnicos que actúen como contraparte de la presente consultoría, a los miembros del Equipo de Apoyo, Grupo Gestor y la Entidad de Participación Permanente.
- Deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar y adaptar la metodología implementada en el proceso de elaboración del plan a las condiciones del municipio y las características de su población.

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



- Los trabajos generados por la consultoría son propiedad única y exclusiva de la municipalidad y de la UEP/PFGL, como intermediario, quedando prohibida su reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros o para usos propios posteriores, sin la autorización previa comprobada de la municipalidad.
- Para el desarrollo del trabajo deben aplicarse técnicas que permitan la inclusión y participación efectiva y proactiva de los diferentes actores involucrados.
- Con el fin de tener un estándar aceptable en el proceso de planificación para la gestión de riesgos y en los resultados esperados, las entidades a contratar deberán guiarse por el documento de las Pautas Metodológicas para elaborar Planes Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres que se incluye como anexo y que son parte integrante de éstos TDR.
- La consultoría requiere de Trabajo de Campo e investigación.
- Debe contemplar en sus costos la impresión de documentos, fotocopias, logística de talleres, transporte, comunicaciones y cualquier otro gasto relacionado directamente con el desarrollo de la consultoría.
- Debe incluir un Plan de Trabajo y Cronograma para el desarrollo de la consultoría.

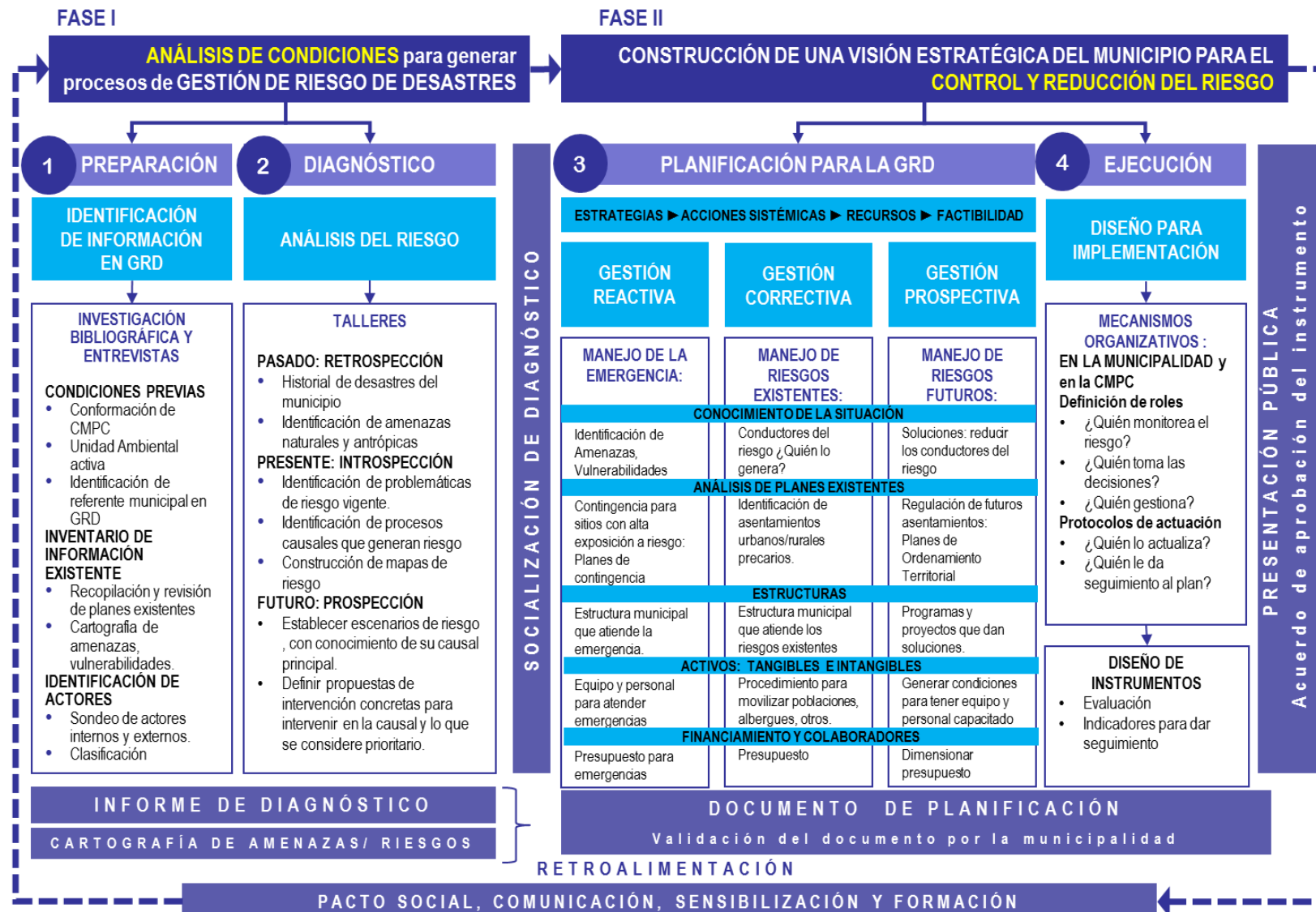
## 15.DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de duración de la consultoría, será de 165 días calendario, en los cuales se requiere que **el consultor** esté en forma periódica en el municipio.



# ANEXO 1: MATRIZ METODOLÓGICA PARA ELABORAR EL PLAN GRD

## ESQUEMA METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



FUENTE: Elaboración propia modificado de (Bran y Salamanca 2007) y (Avila y Barrio 2009)

## ANEXO 2: MATRIZ RESUMEN DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE GRD

El siguiente cuadro orienta al CONSULTOR externo, por medio de un esquema, un supuesto para organizar el trabajo y presentar una propuesta:

Cuadro 1

ETAPAS DEL PROCESO		¿QUÉ OBTENGO?		
		METAS para la CONSULTORÍA Insumos a recoger para el informe final	PRODUCTOS	ACTIVIDADES SUGERIDAS
FASE I	(1) PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprensión del alcance de la propuesta</li> <li>✓ Generar los contactos dentro de la municipalidad y con Protección Civil</li> <li>✓ Inventario de la información recolectada y clasificada por temática y origen de la fuente.</li> <li>✓ Propuesta de plan de trabajo dimensionando la información existente y la que se deberá hacer.</li> </ul>	<p><b>PRODUCTO 1</b></p> <p>(4) Plan de trabajo y el Informe ejecutivo de 1er sondeo de información existente.</p>	<p>(1) Reunión con alcalde municipal y con el concejo municipal para introducirse como consultor y solicitar le permita trabajar dentro de la municipalidad.</p> <p>(2) Presentarse con el delegado de PC y los referentes municipales designados: Unidad Ambiental, Participación Ciudadana, otros.</p> <p>(3) Sondeo preliminar de información existente sobre GRD: con PC, MARN, VMVDU, otros</p> <p>(4) Elaboración del plan de trabajo dimensionando la información existente</p> <p>(5) Presentación al concejo municipal y CMPC del plan de trabajo.</p>
	(2) DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de talleres con datos generales.</li> <li>✓ Generar análisis de la amenaza (mapa de amenaza), de la exposición de elementos (mapa de exposición) y de la vulnerabilidad (de los elementos expuestos según tipo de amenazas) para llegar al análisis de riesgo municipal</li> <li>✓ Se realizará con el cruce de información entre la documentación técnica existente y la recolectada en los talleres para efecto de generar identificación del riesgo local de forma geo referenciada (en la medida de lo posible).</li> </ul>	<p><b>PRODUCTO 2</b></p> <p>(5) Diagnóstico del municipio orientado a la IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.</p> <p>✓ Anexos: Informe de los talleres realizados con datos generales</p>	<p>(6) Análisis de información técnico-científica existente, de la cuenca y del municipio, como insumo para preparar los talleres.</p> <p>(7) Preparación metodológica de talleres orientados a los insumos a generar en el documento final.</p> <p>(8) Realización de talleres (la cantidad dependerá del alcance que se plantee)</p> <p>(9) Informe técnico de talleres</p> <p>(10) Elaboración de informe de diagnóstico en general</p> <p>(11) Socialización de los hallazgos del diagnóstico de la situación del riesgo en el municipio</p>
FASE II	(3) PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Producto de la información generada en los talleres y los documentos técnicos existentes, la municipalidad deberá de haber identificado líneas estratégicas para reducir y controlar el riesgo, así como para la atención de la emergencia.</li> <li>✓ Deberán haber identificado acciones y un banco de proyectos que van orientados por las líneas estratégicas planteadas.</li> </ul>	<p><b>PRODUCTO 3</b></p> <p>(6) Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.</p> <p>✓ Con líneas estratégicas, acciones y proyectos</p>	<p>(12) Estructurar la relación de líneas estratégicas identificadas, acciones y un banco de datos de proyectos a ejecutar, sugiriendo posibles fuentes de financiamiento</p> <p>(13) Reunión de validación con el Comité evaluador o Comité técnico delegado por la municipalidad.</p>
	(4) MECANISMOS DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recoge información recolectada en la etapa de diagnóstico para hacer la propuesta de gestión.</li> <li>✓ Se elabora el documento final</li> <li>✓ Se hace una presentación pública de los resultados, involucrando a personal de la municipalidad en la exposición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Protocolos de actuación</li> <li>✓ Propuesta metodológica para monitorear los planes y hacer evaluaciones intermedias.</li> </ul>	<p>(14) Elaboración de protocolo de actuación</p> <p>(15) Elaboración de propuesta metodológica para monitorear y evaluar el plan de GRD.</p> <p>(16) Reunión de validación con el Comité evaluador o Comité técnico delegado por la municipalidad.</p> <p>(17) Elaboración de documento final que compile el trabajo</p> <p>(18) Revisión final de parte de la municipalidad.</p> <p>(19) Aprobación del documento de parte de la municipalidad y elaboración de acuerdo municipal.</p> <p>(20) Presentación Pública del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p> <p>(21) Llenado de matriz de monitoreo para el plan, elaborado por la UEP.</p>

## ANEXO 3: CONTENIDOS MÍNIMOS PARA ESTABLECER EL AVANCE DE UNA GESTIÓN MUNICIPAL EN LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

El contenido y orden de la tabla están colocados desde la lógica de como se ha ido desarrollando la comprensión de la gestión de riesgos en la institucionalidad local en El Salvador. Por lo que el esquema no tiene un orden basado en el ideal académico, si no que el orden propuesto obedece a la lógica de actuación en la realidad de las municipalidades.

	ACTORES AFECTADOS	ACTORES QUE GENERAN EL RIESGO: CONTROL, REGULACIÓN	ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA REDUCCIÓN RIESGO
<b>GOBIERNO LOCAL:</b> MUNICIPALIDAD Regulado por el Código Municipal y otras atribuciones conferidas por la legislación salvadoreña.	<b>GESTIÓN REACTIVA: EMERGENCIA</b> Atiende el antes, durante y después de la emergencia. ¿Tiene o no capacidades para desarrollar gestión de la emergencia?	<b>GESTIÓN CORRECTIVA</b> Atiende riesgos ya construidos. ¿Tienen o no capacidades para atender riesgos ya construidos?	<b>GESTIÓN PROSPECTIVA: PREVENCIÓN DEL RIESGO</b> Atiende riesgos futuros no existentes. ¿Qué capacidad tienen para hacer una gestión prospectiva? <b>Planificación del desarrollo:</b> ¿Existen planes de desarrollo con enfoque de reducción de riesgos?
<b>CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Amenazas</li> <li>Asentamientos expuestos</li> <li>Actores identificados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Conoce la municipalidad las amenazas de origen natural mas frecuentes del municipio? ¿Las monitorea?</li> <li>¿Tiene identificadas los asentamientos humanos expuestos a un tipo de amenaza?</li> <li>¿Tengo un protocolo de actuación en momento de emergencia?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son las prácticas que se están dando?</li> <li>¿Cuáles son las dinámicas locales existentes que potencian y conducen el riesgo? (risk drivers)                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prácticas Urbanísticas,</li> <li>✓ Prácticas agrícolas</li> <li>✓ Prácticas sociales</li> <li>✓ Prácticas inadecuadas de desechos solidos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se le da solución a las prácticas cotidianas que generan riesgo en el territorio municipal?</li> <li>¿Se identifican los alcances de la municipalidad para controlar, reducir y cambiar esas prácticas?</li> </ul>
<b>PLAN.</b> ¿Cuáles tiene? ¿Qué necesito? <ul style="list-style-type: none"> <li>Alcance del problema para cada situación.</li> <li>Brecha de atención y desatención.</li> <li>Plan de acción: proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Sabe el municipio cuantas comunidades tiene en situación de riesgo?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles son los asentamientos urbanos/rurales precarios? AUP</li> <li>¿Con que instrumentos regulo el uso de suelo/ construcciones? ¿Se aplica?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo voy a regular los futuros asentamientos? ¿El crecimiento poblacional? ¿Demanda habitacional, comercial, industrial?</li> </ul>
<b>ESTRUCTURAS</b> Estudiar la estructura municipal Relación entre estas estructuras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la Estructura municipal que atiende la emergencia?</li> <li>¿Cuál es la Estructura comunitaria que atiende la emergencia?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura que atiende los riesgos ya construidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura que atiende la gestión prospectiva.</li> <li>Proyectos</li> <li>Programas de Reforestación</li> </ul>
<b>INSTRUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de Alerta Temprana</li> <li>Otras metodologías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de Mejoramiento de Barrios</li> <li>Programas de Reubicación</li> <li>Programas de Infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de uso de suelo</li> <li>Ordenamiento territorial</li> <li>Ordenanzas</li> </ul>
<b>ACTIVOS,</b> ¿Se tiene o no se tiene? <ul style="list-style-type: none"> <li><b>TANGIBLES:</b> equipos, sistema de información</li> <li><b>INTANGIBLES: CAPACIDADES</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo operar en momento de emergencia? ¿Dispongo del personal y el equipo necesario?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Como movilizar poblaciones? ¿Tengo los activos para eso?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Estoy preparado en capacidades como municipalidad para dar solución estratégica a futuro en reducción de riesgos? ¿Qué me hace falta? ¿Me preparo para obtenerlo?</li> </ul>
<b>FINANCIAMIENTO Y COLABORADORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tengo presupuesto para emergencias?</li> <li>¿Con quien trabaja?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿La municipalidad tiene el presupuesto asignado para controlar el riesgo existente?</li> <li>¿Con quien trabaja?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se dimensiona el presupuesto para limitar y reducir el riesgo futuro?</li> <li>¿Con quien trabaja?</li> </ul>

*FUENTE: Matriz elaborada para el PFGL basado en la experiencia de trabajo con municipalidades de El Salvador*

## ANEXO 4: GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS.

### DESASTRE

Es la Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. (EIRD)

### RIESGO

Es probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad.

### AMENAZA

Evento físico potencialmente perjudicial, fenómeno natural y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Amenazas o peligros pueden incluir condiciones latentes que mantengan o aumenten la peligrosidad. Su origen puede ser de diferente índole: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad. (EIRD)

### VULNERABILIDAD

Son las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales, que aumentan la susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de amenazas. Respecto a factores positivos que aumentan la habilidad de las personas o comunidad para hacer frente con eficacia a las amenazas, véase la definición de capacidad. (EIRD)

### GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Es un proceso sistemático de decisiones y medidas administrativas, económicas, organizacionales y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. Esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no-estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres (EIRD)<sup>4</sup>

### GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO

Es un proceso que pretende reducir los niveles de riesgo existentes en la sociedad o en un subcomponente de la sociedad, producto de procesos históricos de ocupación del territorio, de fomento a la producción y la construcción de infraestructuras y edificaciones entre otras cosas. Reacciona a, y compensa riesgo ya construido en la sociedad.

### GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO

<sup>4</sup> Naciones Unidas. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). 2008. "La gestión del riesgo de desastres hoy. Contextos globales, herramientas locales".

Se refiere al conjunto de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación que se desarrollan para hacer frente a la situación de crisis potenciada por un riesgo y materializada como un desastre. Es el manejo de la emergencia en el antes, durante y después.

### **GESTIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO**

Es un proceso a través del cual se prevé un riesgo que podría construirse asociado con nuevos procesos de desarrollo e inversión, tomando las medidas para garantizar que nuevas condiciones de riesgo no surjan con las iniciativas de construcción, producción, circulación, comercialización, etc. La gestión prospectiva debe verse como un componente integral de la planificación del desarrollo y del ciclo de planificación de nuevos proyectos, sean estos desarrollados por gobierno, sector privado o sociedad civil. El objetivo último de este tipo de gestión es evitar nuevos riesgos, garantizar adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones, y con esto, evitar tener que aplicar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro.

### **PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**

Para el PFGL, es un instrumento de planificación para uso municipal dónde se proyectan estrategias para orientar programas y proyectos que contribuyan al control y reducción de riesgo de desastres desde los enfoques correctivo, reactivo y prospectivo.

### **PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES (PCPMD)**

Es un instrumento de planificación que establece los lineamientos generales para la elaboración del componente de respuesta de un Plan Municipal de Gestión de Riesgos. Facilita a la Comisión Municipal de PCPMD, la elaboración del componente de respuesta, por medio de un formato establecido por la Dirección Nacional de PCPMD y acorde al lineamiento del Plan Nacional de PCPMD.

### **MAPA**

Es una representación geográfica de una parte de la superficie terrestre, en la que se da información relativa a una ciencia determinada. En la temática de gestión de riesgo de desastres encontraremos información relativa a (1) amenazas, (2) vulnerabilidades, (3) ubicación de capacidades.

### **MAPA DE AMENAZAS**

Representa de forma gráfica, las amenazas de origen natural o antrópico de un territorio. Esta representación de amenazas pueden ser inundaciones, registro de caída de lluvia, movimientos de ladera, fallas geológicas, configuración geológica (para mejor comprensión de tipo de suelo ante erosión), entre otros.

### **MAPA DE VULNERABILIDAD**

Representa de forma gráfica alguna vulnerabilidad del territorio. Las vulnerabilidades son debilidades, representarlas puede resultar complejo, por lo tanto deberá de haber claridad en el tipo de vulnerabilidad que se quiera representar, ejemplo: (1) Vulnerabilidad física: Infraestructura débil, (2) Vulnerabilidad socio-económica: Datos económicos por población, acceso a educación, acceso a ocio.

LOGO  
MUNICIPALIDAD  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX



**MAPA DE RIESGOS.**

Representa de forma gráfica el cruce de un elemento de amenaza con una variable de vulnerabilidad para evidenciar grado de exposición a riesgo. Se suele colocar una categorización por: Exposición a la amenaza alto, medio o bajo. La utilidad de este tipo de mapas puede ser útil para la zonificación de uso de suelo del municipio, con enfoque de exposición a riesgos.

**MAPA DE UBICACIÓN DE CAPACIDADES.**

Representa de forma gráfica la ubicación espacial de recursos disponibles para momentos de emergencia, ejemplos: (1) albergues, (2) hospitales y unidades de salud, (3) alcaldía, (4) iglesias, (5) centro municipal de emergencias, (6) otros afines.